

Santa Fe, 01 de julio de 2014

VISTO el Expte. CD N° 088/14, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Gustavo Rubén Peralta**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Salida Analista Universitario de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 30/05/2014.

Que el citado alumno ingresó en el año 1991 en esta Facultad Regional Santa Fe.

Que en el año 2002 solicitó y se le otorgó pase a la Facultad Regional Mendoza por Resolución N° 052 del 15/03/2002.

Que en el año 2003 solicitó pase nuevamente a esta Facultad Regional Santa Fe.

Que la Facultad Regional Mendoza le otorgó el citado pase por Resolución N° 157 del 30/04/2003.

Que en esta última oportunidad, no se elaboró la correspondiente resolución de aceptación del pase.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar la situación, presta su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pase proveniente de la Facultad Regional Mendoza del alumno **Gustavo Rubén Peralta**, LU N° 10-9915, DNI N° 23.004.852, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Salida Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la actuación académica realizada en esta Facultad Regional por el citado alumno, desde el Período Lectivo 2003.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 316

FRSF
DACDI
RHR
EJD

Ing. JUAN DONNET
Ing. JUAN REGALINI
Secretaría de Planeamiento y Gestión

